



RESOLUCIÓN N° 4.297 / 2.024

VISTO: Que el Art. 81° del Reglamento Interno del H.C.D. reza: ...”Serán Sesiones de Tablas las que se celebren en los días y horas establecidos...”; y

CONSIDERANDO: La Moción Verbal del Edil Santiago Roldán, avalado por las Ediles Florencia Coria y Lourdes Sosa en Sesión Preparatoria del 29 de febrero de 2.024 proponiendo como día y horario de Sesiones Ordinarias, los jueves a las 8,30 hs. en la Sala Cabildo del H.C.D., siendo aprobada la misma por unanimidad;

Por todo ello y en base a las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Fijar como día y horario de Sesiones Ordinarias del H. Cuerpo, los jueves a las 8:30 hs. en la Sala Cabildo del H.C.D. de Junín, por el Período Legislativo 2.024

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, archívese y comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.

